



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 177 DE 19
(OCT. 30 1958)

Por el cual se prorroga el termino de una licencia .-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico.- Prorrógase por treinta (30) días más renunciables, a partir del 10. de Noviembre próximo, la licencia concedida al señor LUIS EDUARDO BERMUDEZ, para separarse de su cargo de Secretario de la Oficina del Plano Regulador.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 30 1958

El Alcalde,



El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE

cga.